"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Lima, 13 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00427-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06
Presente.-

Asunto: INVITACION A LA CEREMONIA DE PREMIACION DE LOS JEDPA 2026 – ETAPA UGEL.

Referencia: RVM N° 092-2026-MINEDU
PAT JEDPA 2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, hacemos de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 06, habiendo culminado la ejecución de los JEDPA etapa interdistrital de las disciplinas colectivas (fútbol, voleibol, basquetbol, futsal, handball de las categorías A,B,C, damas y varones) y los disciplinas individuales natación, atletismo, ajedrez, bandminton, karate, tenis de campo, tenis de mesa, Taekwondo, gimnasia, de las categorias A,B, C. damas y varones.

Y, seguros de los logros obtenidos no fueron si no resultado de la dedicación, esfuerzo y compromiso con el logro de las competencias deportivas en nuestros estudiantes, hacemos extensiva la invitación a la ceremonia de premiación a los **tres (3) primeros puestos de las disciplinas individuales y los dos (2) primeros puestos de las disciplinas colectivas,** se realizará **el viernes 04 de diciembre, en el ANFITEATRO de la Universidad Cesar Vallejo de Ate a horas de 8:00 a 13:00 hrs;.** El ingreso se realizará con su respectivo DNI.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N.°06

MLYCH / E. AGEBRE
EISCM/E-AGEBRE-EBE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Motivo: Doy V° B°
Marisa FAU 20332030800 soft
JEFA DE AGEBRE
UGEL 06
En señal de conformidad
2026/11/13 14:18:27

EXPEDIENTE: EGP-EBE2026-INT-1063822 CLAVE: 6C9DF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx